

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 13 NOV. 2015

DECRETO N° 3298 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica de la docente del Centro de Educación Integrada de adultos F-696, Doña María Rodríguez Henríquez; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: EDNA ROCIO SAEZ OPAZO
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos F-696
RUN	
FUNCION	: Docente de Ciencias
JORNADA	: 34 hrs. cronológicas semanales 06 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 29 de septiembre de 2015
HASTA	: 21 de diciembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de post natal de Doña María Rodríguez Henríquez
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1102

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 06 hrs al Programa de Integración.

ARCHÍVESE

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALDESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"